

MINISTERIO DEL INTERIOR

8410 *ORDEN INT/1202/2004, de 22 de abril, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, con la categoría de Oficial de Mantenimiento y Oficios, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio del Interior.*

Concluidas las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, con la categoría de Oficial de Mantenimiento y Oficios, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio del Interior, convocadas por Orden de fecha 26 de septiembre de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre), en cumplimiento de lo establecido en la base 7.7 de la citada Orden de convocatoria,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Publicar la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, con derecho a plaza, con indicación del número del documento nacional de identidad, apellidos y nombre, número de orden, ámbito, número de programa y puntuación final obtenida, recogido en el anexo I de la presente Orden.

Segundo.—Establecer, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.1 de la Orden de 26 de septiembre de 2003, un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden, para presentar la documentación relacionada en la misma, en los lugares indicados en la base 3.3.

De conformidad con lo establecido en la citada base 8.1, «la no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo causa de fuerza mayor acreditada y apreciada por la Administración, producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que el aspirante haya podido incurrir por falsedad en la solicitud».

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, a partir del día siguiente de su publicación, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Departamento, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de abril de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden INT/2992/2002, de 21 de noviembre, BOE del 28), la Subsecretaria, Soledad López Fernández.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Personal e Inspección.

ANEXO

DNI	Apellidos y nombre	N.º de orden	Ámbito	N.º de programa	Total
70.161.973	Peregrina Ballesteros, Emilio.	1	Madrid	1	93,75
2.896.468	Lobo Jiménez, Fco. Javier ...	2	Madrid	2	135
52.356.449	García Vicente, Luis	2	Madrid	2	132,5
2.842.362	García Álvarez, Luis Alfonso.	2	Madrid	2	122,5
2.509.048	Campos Martín, Joaquín	3	Madrid	3	120
51.950.489	Pacheco Campoamor, Carlos.	3	Madrid	3	102,5
22.466.041	Bernabé Montoya, José Antonio.	4	Murcia	4	131,25

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

8411 *ORDEN ECD/1203/2004, de 1 de abril, por la que se declara finalizada la convocatoria de concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes en la Inspección Educativa, dependientes del Departamento, convocado por la Orden ECD/3572/2003, de 9 de diciembre.*

La Orden ECD/3572/2003, de 9 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se convocaba concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes en la Inspección Educativa, preveía que una vez adjudicados los destinos en base a las puntuaciones asignadas a los concursantes y con arreglo a las peticiones realizadas por los mismos, se haría pública la resolución provisional del concurso de traslados para que de conformidad con la Orden de convocatoria, los interesados pudieran presentar reclamaciones a la resolución provisional o renunciaciones totales a su participación,

Este Ministerio, no habiendo participado en dicha convocatoria ningún funcionario, ha resuelto:

Primero.—Proceder a poner fin a la referida convocatoria de concurso de traslados, de conformidad con el artículo 87.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

Segundo.—Esta Orden es definitiva en la vía administrativa y contra la misma los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, ante la Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 1 de abril de 2004.—La Ministra, P. D. (O. M. de 1 de febrero de 2001, «BOE» del 9), el Director General de Programación Económica Personal y Servicios, Gregorio Moreno López.

Ilmos. Sres. Subdirectora General de Administración de Recursos Humanos y Directores Provinciales del Departamento en Ceuta y Melilla.

8412 *ORDEN ECD/1204/2004, de 14 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 222/2004 de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2004, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos con sujeción a las siguientes